

MUNICIPIOS

Ayuntamiento de Tuéjar

2026/10065 Anuncio del Ayuntamiento de Tuéjar sobre la aprobación inicial de la modificación del inventario de bienes y derechos.

ANUNCIO

El Pleno de esta entidad, en sesión ordinaria celebrada el día 30 de julio de 2026 acordó la aprobación inicial del expediente para la incorporación al Inventario de Bienes y Derechos del Ayuntamiento de Tuéjar la parcela 165, del polígono 9, referencia catastral 46249ª009001650000OP.

Aprobado inicialmente el expediente de modificación del inventario de bienes y derechos, se somete a información pública por el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en este Boletín Oficial de la Provincia.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier persona interesada en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes. Asimismo, estará a disposición de las personas interesadas en la sede electrónica de esta entidad <http://tuejar.sedelectronica.es>.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho Acuerdo.

Tuéjar, 31 de julio de 2026.—El alcalde-presidente, Carlos Tarazón Illueca.

